

DIRECCION DE TRAMITES Y ARCHIVO
ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA
Fecha 2 - AGO 2021
Expediente 1400
204 Año 2021
PALACIO DE GOBIERNO
JUJUY

« 2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy »
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

BHA
EXPTE. N° 1400-204/2021.-

DECRETO N° 3708 -MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 JUL. 2021

VISTO

Que, se solicita disponer el pase a Situación de Disponibilidad de personal superior, conforme artículo 93° inc. b) del Decreto N° 2810-G/01, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comisario Inspector Ortiz René Hugo D.N.I N° 23.650.520, Legajo N° 13.152, actualmente se encuentra con situación de revista en servicio Efectivo;

Que, lo solicitado conforme la citada norma legal, encontrándose comprendido el personal superior en las disposiciones previstas en el artículo 93° inc. b) de Decreto N° 2810/01 y artículo 130° de la Ley Policial N° 3758/81 y artículo 135° del Reglamento de Normas para Sumarios Administrativos (RNSA), corresponde disponer el pase a situación de Disponibilidad del Comisario Inspector Ortiz René Hugo;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

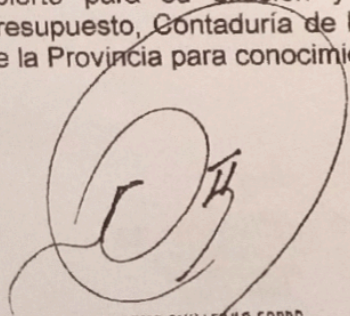
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

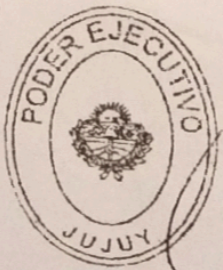
ARTICULO 1°: Dispóngase, a partir del 01 de octubre del 2020, el pase a situación de Disponibilidad del Personal Policial que a continuación se detalla:

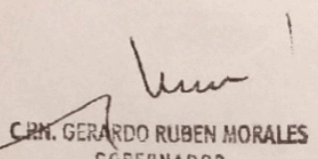
1 CRIO. INSPECTOR ORTIZ RENE HUGO LEG. 13.152 D.N.I 23.650.520

ARTICULO 2°: Por Policía de la Provincia notifíquese al funcionario con sujeción al procedimiento marcado por el capítulo III, artículo 50° y concordantes de la Ley N° 1886/48.

ARTICULO 3°: Tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión y pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Policía de la Provincia para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad.-

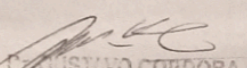

Lic. ERNESTO GUILLERMO CORRO
Comisario General (R)
Ministerio de Seguridad




CRN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

3 COPIA FIEL




GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy